



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL - R.C.
DEMANDANTE	SEMINARIO MAYOR JUAN PABLO II Y/O
DEMANDADO	ADRIANA MARÍA JIMÉNEZ RÍOS
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00149 00
ASUNTO	INCORPORA CONSTANCIA NOTIFICACIÓN

Se incorpora memorial que antecede allegado por la parte actora, por intermedio de su apoderada, con el cual se deja constancia de la notificación personal realizada a la demandada, al correo electrónico luzbella4212@gmail.com, enviado el 17 de septiembre de 2020.

Conforme al artículo 8° del Decreto 806 de 2020, la notificación se entiende realizada dos días después del envío del mensaje y los términos del mismo corren desde el día siguiente a la notificación.

NOTIFIQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 116

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 13 de octubre de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f2b84b2c1f6e7b143cd134b649d7b1e06ed7abe2d94d8a9bc3f2061529622212

Documento generado en 09/10/2020 12:02:10 p.m.